REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Alcaldía

GWAC/MARR/GAGV/FGR/evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2018.

VISTOS

El Memorándum N° 51 de fecha 12 de Enero de 2018, enviado por la Direccion de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones. Dirección

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad deportiva tanto a nivel comunal, regional, provincial y nacional.

DECRETO EXENTO 134

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Gimnasio al Aire Libre", a desarrollarse el entre los meses de Enero y Febrero, los días Martes y jueves de cada semana, desde las 20:00 y hasta las 21:30, en los distintos sectores de la comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2104004001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

c.c:

- Deportes

- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)